

que redoblaron sus trabajos escribiendo y mandando agentes al general Santa-Anna para obligarlo á apresurar su marcha. El Ayuntamiento dirigió una exposición y la Legislatura una excitativa para que de ninguna manera permitiese la venida de aquel general, porque su presencia en la ciudad en aquellas circunstancias era nociva al orden público. Entonces ordené al gobernador del departamento de Teotitlán del Camino, que en el caso de que el general Santa-Anna se internase en el territorio del Estado, le hiciese saber que podía pasar y permanecer en cualquiera población del mismo, menos en la capital y sus inmediaciones. El general Santa-Anna entró en efecto, en el territorio del Estado, estuvo algunos días en Teotitlán, y después, se retiró rumbo á Orizaba, sin haber exigido que se le entregara el mando.» (Carta de Juárez á Matías Romero, fechada en Chihuahua el 20 de Agosto de 1866, rectificando la biografía escrita por Zerezero.)

Y continúa reseñando el Sr. Zerezero:

«Largo sería señalar todos los actos gubernativos de Juárez durante estos cinco años: bástenos decir que todos los ramos fueron atendidos, creados, reformados ó mejorados: paga con demasía el contingente para el gobierno federal, que se tenía señalado á Oaxaca; *cubre constantemente la lista civil y militar; amortiza completamente la deuda del Estado*, que durante diez y ocho años había venido aumentándose considerablemente, dejando en caja en la Tesorería del Estado, al separarse del mando, *unos cincuenta mil pesos de existencia*. Organizado de esta manera el Estado, cobró un nombre notable en la nación su gobernador, diciéndose de Oaxaca que era un Estado modelo en la República.»

Me permito llamar la atención sobre el hecho, quizás sin precedente en nuestro país, de que Juárez, quien al tomar las riendas del gobierno de su Estado, en el que encontró el tesoro no solamente exhausto, sino agobiado de deudas, al concluir su administración dejó saldadas esas obligaciones, cubierto el presupuesto de egresos y un *superavit* de unos cincuenta mil pesos, lo que prueba no sólo su honradez siempre acrisolada y el orden y método de su procedimiento, sino también su tacto y sus conocimientos económicos.

Cuando hojeamos las memorias ó exposiciones que pre-

sentaba Juárez al Soberano Congreso de Oaxaca, al abrir sus sesiones, encontramos justificado plenamente el elogio que en breve síntesis hace el Sr. Zerezero del ilustre gobernante. Y no sólo hallamos eso, sino también una especie de profesión de fe política que hace Juárez desde la primera memoria, que desenvuelve y confirma con los actos reseñados en las subsecuentes, y de la que no se apartó un ápice en su larga y sin par carrera gloriosísima.

En la primera exposición, que es la de 2 de Julio de 1848, empieza diciendo:

«Como gobernante de un pueblo libre bajo el sistema republicano representativo, popular, federal, no debo ocultar mis operaciones oficiales. Debo dar cuenta á los representantes del pueblo de los actos de mi gobierno, para que conociéndose hasta qué punto he correspondido bien ó mal á la confianza ilimitada que en mí depositó el Cuerpo Legislativo, pueda aprobarse ó reprobarse mi conducta, y también para que poniéndose á la vista los obstáculos que han impedido ó retardado los progresos de los distintos ramos de la administración, puedan los legisladores removerlos por medio de leyes justas y sabias, que hagan la felicidad de sus comitentes.»

Entra después á hablar de la tranquilidad pública y lo hace de un modo admirable. Helo aquí:

«Cuando nuestras continuas revueltas políticas habían creado ya en los pueblos un hábito de no estar contentos con nada que no fuese un trastorno, un cambio de personas y de sistemas en la administración pública; cuando era ya un punto de honor hacer una oposición injusta á las autoridades legítimas y á las leyes; cuando por una fatal debilidad, dimanada las más veces de la falta de títulos legales de los gobiernos, éstos se han visto en el caso degradante de mendigar el apoyo de las facciones para sostenerse, ó de transigir con los revolucionarios, tolerando la escandalosa infracción de las leyes ó cediendo á las exageradas pretensiones de aquéllos en vez de reprimirlos con serenidad y con energía; cuando después de ocho meses de anarquía los malhechores se burlaban impunemente de las leyes, amagando la vida, el honor y los intereses de los ciudadanos; cuando por haberse restableci-

do el orden constitucional, los amigos del desorden meditaban de nuevo una reacción para reconquistar el poder, que el patriotismo acababa de arrancar de sus manos; cuando, en fin, el conquistador marchaba á invadir nuestro territorio, á la vez que nuestros elementos de guerra eran nulos y nuestro erario estaba agotado, no era posible augurar, en Octubre del año anterior, un porvenir tranquilo y halagüeño para el Estado.....

«La razón y la experiencia nos han demostrado que esa institución (la de las Comandancias generales) tal cual hoy existe, es un obstáculo para la consolidación de las instituciones federativas y una constante amenaza á la tranquilidad de la Nación.

«Las Comandancias generales gozan de una absoluta independencia de las autoridades de los Estados y, además, tienen á su disposición la fuerza física, que por falta de espíritu público y por la poca ilustración de las masas, ha regulado hasta hoy los destinos de la nación. Con tales elementos, los Comandantes generales han formado un cuarto poder y el más eficaz, que ha nulificado enteramente los de los Estados; y si alguna vez los funcionarios de éstos, obrando dentro del círculo de sus atribuciones, han reclamado la superioridad que justamente tienen por la naturaleza del sistema federativo, ó intentado crear una fuerza nacional que los haga respetables, se ha establecido desde luego una pugna entre la autoridad militar y la política, que ha paralizado la marcha de los negocios con perjuicio de la administración pública, por la falta de armonía entre las autoridades, y los Comandantes generales han terminado la cuestión con un pronunciamiento, dejándose impulsar de un celo mal entendido.»

¡Cuánta verdad y cuán provechosa enseñanza encierran esas palabras! Las Comandancias generales no son frenos impuestos á los Estados, sino más aún: espadas de Damocles suspendidas sobre su cabeza. La supresión de las guardias nacionales no obedecen á medida de orden cívico, sino de carácter militar; es el desarme del Estado, para que se someta más fácilmente al sable de la Comandancia general. Allí encontramos ya la razón del odio de Juárez al militarismo, no

al soldado, y la prueba es que dice al hablar de la Seguridad Pública:

«Otra de las causas que han contribuído eficazmente para afianzar el orden, es la confianza que se ha procurado inspirar á los ciudadanos, con hechos más que con promesas, de que sus personas y sus intereses están al abrigo de las leyes y vigilados y defendidos por las autoridades. Al efecto, mi primer cuidado *ha sido crear y organizar una fuerza pública* que, por su moralidad, por su disciplina y por su equipo pueda ocurrir prontamente á prestar el auxilio conveniente en cualquier punto del Estado, sin extorsionar á los pueblos.»

Después condena el principio de centralización en los siguientes términos; al hablar del gobierno de los departamentos en que se dividía el Estado:

«La experiencia ha demostrado que centralizada la administración pública, no puede cumplirse con uno de los fines principales de la sociedad, que es conocer de cerca las necesidades de los pueblos y procurar el remedio de ellas, bien haciendo observar y cumplir las leyes que se han expedido al efecto, ó bien iniciando medidas análogas á las circunstancias y costumbres peculiares de cada lugar. De aquí es que, en todos los Estados regularmente organizados, se ha procurado siempre dividir el territorio en distritos, departamentos ó cantones, para su mejor administración, nombrándose funcionarios en quienes se ha depositado una parte del poder público, para que los asociados no sufran vejaciones en sus personas y propiedades por falta de inspección inmediata de las autoridades, y para que las leyes y órdenes supremas sean cumplidas tan exacta y prontamente, como lo son en el centro de donde emanan.»

Desde ese primer período de su administración planteó Juárez los grandes problemas rentísticos, resolviendo unos, y quedando otros en estudio á causa de su complejidad y de las opiniones opuestas y de otras dificultades insuperables entonces.—Desde esa época condenó Juárez el sistema de alcabalas, y nada más luminoso ni más exacto que el informe que en contra de dicho sistema presentó á la Legislatura. Entre otros argumentos del orden rentístico presenta el siguiente, que es también de índole política:

«Un estado tan violento no es el que conviene á un pueblo pacífico y laborioso, ni menos está en consonancia con las instituciones liberales que rigen. Yo creo más: que las aduanas interiores son incompatibles con la forma federal, no sólo por la dificultad de establecer esas combinaciones indispensables en lugares que se gobiernan con independencia, sino porque la facultad que tiene cada Estado, inherente á su soberanía, para arreglar este ramo, como todos los de su régimen interior, es muy perjudicial al comercio, porque no pudiendo estar al tanto de las leyes que rigen en los otros Estados, ni de las frecuentes alteraciones que sufren, muchas veces tiene que paralizar sus negociaciones para no exponerse á pérdidas incalculables.»

Sus principios generales sobre la administración rentística se encuentran expuestas en los siguientes párrafos:

«A fuerza de *economías bien entendidas y de cuidados incesantes* es muy capaz de admirables progresos la hacienda pública.

«La hacienda pública necesita, para sus adelantos, de un orden estable en que reciba constantemente el aliento que sólo sabe darle el celo por la observancia estricta de un plan fijo.

«Al gobierno cumple cuidar que los caudales públicos sean manejados con pureza y que no se inviertan en objetos que la ley no haya señalado.

«Notoria es la importancia y utilidad de la glosa de cuentas para la buena administración de las rentas. Sabiendo el empleado que ha de dar cuenta justificada de los caudales que maneja, y que esa cuenta ha de ser examinada escrupulosamente, para que la aprobación acrisole su conducta, ó bien para que resarza con sus intereses, ó tal vez con una pena infamante el perjuicio que hubiere causado al fisco con su mal manejo ó con su descuido, redoblará su vigilancia en el cuidado del tesoro que se le ha confiado, se abstendrá de tocarlo para objetos que la ley no haya señalado, y el resultado será que los caudales públicos se administren con pureza.

«Sería de desear, que para la mejor seguridad de sus fondos, sus respectivos tesoreros caucionasen su manejo.»

Dice Juárez que su primer cuidado «fué organizar la administración pública, nombrando á los funcionarios legítimos

que se encargasen de cumplir y hacer cumplir las leyes, único medio eficaz de restablecer la moralidad en todas las clases de la sociedad. Valor, lealtad y honradez inspiraban confianza á todas las clases sociales y á todas las autoridades del Estado.»

En el concepto de Juárez, no debían crearse los empleos y puestos públicos para los individuos, sino que debía escogerse con esmero á los individuos para los puestos públicos. Oigámosle hablar del «aspirantismo que tanto nos agobia y nos avergüenza:»

«En muchos de nuestros conciudadanos existe la falsa y perniciosa convicción de que no sólo son aptos, sino que tienen un derecho indisputable para ser colocados en cualquier destino, por difícil que sea su desempeño. De aquí resulta que las autoridades se vean constantemente importunadas por multitud de pretendientes ineptos y viciosos, que si son colocados, como que reputan los empleos por un puesto de descanso y de comodidad, desatienden las labores á que debieran dedicarse con empeño, se paraliza el giro de los negocios y el Estado sufre el perjuicio de pagar con puntualidad á unos hombres que no le sirven de la misma manera; y si no son considerados ó se les separa por su ineptitud ó mal manejo, van luego á engrosar las filas de los ambiciosos, que distraen la atención del gobierno con sus constantes amagos de revolución . . . . .»

«Sólo los hombres honrados y de conocida aptitud desempeñarán los empleos, desaparecerá esa plaga de pretendientes importunos que quieren vivir del erario, sin merecerlo; la carrera de los empleados será lo que debe ser: una carrera de honor y de trabajo, y los ramos todos de la administración pública recibirán notables mejoras por el buen servicio de sus empleados.»

Juárez, como es bien sabido, no era un hombre de teorías. Cuanto llevo expuesto es más que teorías: un programa serio, hijo de la reflexión madura, que siguió al pie de la letra. Así pudo decir con la perfecta lealtad y rigurosa exactitud que siempre encontramos en él: «He cuidado de colocar en los gobiernos de los departamentos, en las subprefecturas de los partidos y en los demás destinos de la provisión del gobierno, personas de capacidad, de honradez y de actividad.»

«El gobierno ha cuidado de colocar en los departamentos aquellas personas que, por ser naturales ó por haber residido largo tiempo en ellos, tienen un conocimiento exacto de la índole y de las necesidades de los pueblos, y á esto es debido que los actuales gobernadores se hayan conquistado todo el aprecio de sus subordinados, circunstancia muy esencial para la conservación de la paz y para la marcha de la administración pública.»

Juárez era abogado; más que abogado, jurisconsulto. Había sido postulante y había ejercido la magistratura; de modo que sabía lo que era la justicia y lo que importa á la sociedad que ésta se administre pronta y rectamente. Sabía también que lo primero que la tiranía prostituye es la administración de justicia, porque no puede haber tal tiranía donde la justicia es recta é inflexible y no se doblega ni ante las amenazas ni ante las promesas del tirano.

«Para que la administración de justicia sea desempeñada tan cumplida é imparcialmente como quieren nuestras leyes, como lo exigen la paz y el buen nombre de la sociedad, el gobierno pone en este ramo el cuidado y la vigilancia que cabe en sus atribuciones, *sin atacar la independencia de que goza el Poder Judicial en nuestro sistema constitucional*. En el nombramiento de jueces el gobierno busca *la aptitud, la honradez y la actividad*, y aunque en ciertos casos tiene el sentimiento de ver que sus deseos son contrariados por el mal manejo de algunos de sus empleados, también tiene la satisfacción de asegurar que luego que esta conducta llega al conocimiento de la Exma. Corte de Justicia, ya por queja de los particulares, ó ya por excitación del gobierno, se procede contra los culpables con la energía que corresponde.

«Si hay la rectitud y energía suficientes para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados y jueces que faltan al cumplimiento de sus deberes, indudablemente mejorará nuestra administración de justicia.

«Luego que se observa abandono en los jueces ó se advierten excesos en el desempeño de sus funciones, se procede contra ellos *y se les aplica pronta é irremisiblemente la pena que merecen*. Han sido destituidos de sus destinos, en seis meses, tres jueces de primera instancia: suspenso uno,

confirmada en última instancia la suspensión de otro y declarado sin lugar á la formación de causa en las acusaciones de otros.

«El gobierno, en la parte directa que tiene en el nombramiento de los jueces, procura colocar aquellas personas que prestan garantías por su instrucción, por su honradez y por su actividad, y de este modo se ha logrado ver el ramo de justicia en el buen estado que hoy se advierte.»

Dice Vauvenargues, que para substraernos á la fuerza, nos hemos visto obligados á someternos á la justicia. «La justicia ó la fuerza: ha sido preciso optar entre esos dos amos.»

Podrá ser verdad; pero hay grandes diferencias entre una y otra. La fuerza, es brutalidad; la justicia, razón: la fuerza la ejercen los pocos con menoscabo de los muchos; la justicia es igual para todos: la fuerza oprime, la justicia redime; la fuerza es hecho, la justicia es deber y derecho. Todo esto lo sabía Juárez, y por eso condenó, la fuerza y proclamó la justicia.

Aceptó la fuerza de las armas como un elemento de orden, siempre que estuviese subalternada á la ley. Así dijo: «No es sólo la fuerza de las armas la que necesitamos. *Necesitamos de otra más eficaz: la fuerza moral* que debemos robustecer, *procurando al pueblo mejoras positivas, goces y comodidades*. Ha sido siempre mi más ardiente deseo *restablecer el imperio de la ley y el prestigio de la autoridad*, poniendo coto á la costumbre de transigir con el crimen y el vicio; costumbre criminal y vergonzosa que envilece á los gobiernos y que alienta á los criminales á imponerles condiciones degradantes.»

Esto es condenar á la fuerza que obliga al derecho á entrar en transacciones que envilecen y esclavizan á la sociedad.

Juárez cimenta la fuerza moral en la instrucción y en la educación.

«¡Con qué habilidad plantea el problema de la instrucción popular! ¡Con cuánto acierto considera el factor del pauperismo como el principal obstáculo para la instrucción de las masas! Dejémosle la palabra:

«Se nota también, tanto en la instrucción primaria como en la secundaria, que aunque los maestros tengan una de.

cente compensación y no obstante que la instrucción es gratuita, hay menos concurrencia de niños que lo que era de esperarse, atendiendo á la población; de manera que, aunque se multiplique el número de las escuelas y cátedras á un grado excesivo, dotadas competentemente, habrá siempre escasez de alumnos, mientras no se remueva la causa que, especialmente en nuestro Estado, impide la concurrencia de los niños á la enseñanza. Esa causa es la *miseria pública*. El hombre que carece de lo preciso para alimentar á su familia, ve la instrucción de sus hijos como un bien muy remoto, ó como un obstáculo para conseguir el sustento diario. En vez de destinarlos á la escuela, se sirve de ellos para el cuidado de la casa, ó para alquilar su débil trabajo personal, con que poder aliviar un tanto el peso de la miseria que lo agobia. Si ese hombre tuviera algunas comodidades; si su trabajo diario le produjera alguna utilidad, él cuidaría de que sus hijos se educasen y recibiesen una instrucción sólida en cualquiera de los ramos del saber humano. *El deseo de saber y de ilustrarse es innato en el corazón del hombre*. Quitense las trabas que la miseria y el despotismo le oponen, y él se ilustrará naturalmente, aun cuando no se le dé una protección directa.»

De él son también los siguientes aforismos:

«Los preceptores deben dar á la juventud una *educación sólida* y esmerada.

«El desarrollo y perfección de las facultades morales del hombre, sin disputa sirven de sólida base á la regeneración social.

«Formar á la mujer con todas las recomendaciones que exige su necesaria y elevada misión, es formar el germen fecundo de regeneración, mejora social. *Por esto es que su educación jamás debe descuidarse.*»

Al concluir Juárez su último período gubernativo, había en el Estado 8 escuelas normales, 699 municipales y 19 amigas, á las cuales concurrían 25,637 niños y 4,429 niñas.

Tal fué, á grandes rasgos, la labor de Juárez en el gobierno del Estado de Oaxaca; tal fué el programa de su administración entonces, y el mismo que siguió después, como Presidente de la República; y habrá pocos estadistas que de-

muestren un juicio tan recto, una inteligencia tan clara, un propósito tan elevado y una voluntad tan firme como los que revela Juárez en esa labor.

✓ Juárez quiso fundar la paz en la libertad, porque sabía que el oprimido no tiene más que un derecho: el de conspirar contra el opresor.

Quiso fundar la libertad en la ley, porque sabía que la libertad verdadera, la positiva, no es absoluta, y está sometida á reglas que no puede infringir.

✓ Trabajó por mejorar la condición del pueblo, combatiendo las causas del pauperismo, porque sabía que la miseria extingue todas las energías, lo mismo las materiales que las psíquicas, y un pueblo sin energías no puede ser libre, porque no merece la libertad.

Razón de sobra tuvo el Sr. Lic. Don Rosendo Pineda para exclamar ante el sepulcro de Juárez:

«Recordamos aún los oaxaqueños, con excusable orgullo, los cinco años del gobierno de Juárez, y todavía, en nuestras rencillas domésticas, le presentamos como espejo á nuestros gobernantes. En el gobierno consolidó Juárez las grandes condiciones de su personalidad, y ya desde aquella altura se reveló á la opinión de la República. El Partido Liberal supo entonces que en el lejano Oriente (entonces muy lejano) contaba con un corifeo de gran tamaño.»

✓ Pero yo voy más allá que el Sr. Pineda. Yo creo que en las rencillas domésticas, en la paz, dentro y fuera del país, en todas las ocasiones, en todo tiempo y en todo lugar, podemos y debemos presentar á Juárez como espejo á nuestros gobernantes y á los ajenos, por sus virtudes, por sus conocimientos, por sus energías, por su conducta pública y privada, por su patriotismo, por lo que pensó hacer y por lo que realizó.

✓ Aunque no fuese más que porque ese apóstol sublime tuvo siempre como ideal real é inmediato el Derecho, y como ideal remoto del Derecho, el que éste gobierne sin la fuerza.

Juárez fué la contraparte de Maquiavelo.